



H. AYUNTAMIENTO DE TEKOM

2010-2012.

MUNICIPIO DE TEKOM, YUCATÁN, CALLE 11 X 8 S/N
PALACIO MUNICIPAL C.P. 97768
R.F.C. MTY850101Q19



TEKÓM, YUCATÁN A 15 DE FEBRERO DE 2011.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Por medio del presente y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de los "Lineamientos Generales para informar al Consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán", y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que **durante el periodo comprendido del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2011 la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Tekóm, no ha recibido alguna solicitud en dicho periodo.**

Atentamente

Titular de la Unidad de Acceso la
Información Pública del Ayuntamiento de Tekóm

Wilberth Alonso Briceño Canul